Oficio No. UAF/DGRMSG/0026 /2021

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

Asunto: Difusión del PAAAS 2021 y sus Modificaciones

OMAR CERVANTES RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (RLAASSP); el numeral 4.1.1.12 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público (Manual de Adquisiciones); en correlación con lo previsto en numeral 2.3 del Manual de Usuario para Administradores y Capturistas Encargados de Integrar y Publicar los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Manual del PAAASOP); mucho estimaré gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se difunda en la Página de esta Secretaría, en la liga electrónica https://www.gob.mx/segob/es/archivo/documentos; el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021 (PAAAS 2021) y su Primera Modificación.

Motivo por el cual se adjunta al presente archivo digital en CD-ROM que contiene el PAAAS 2021 y su Primera Modificación, agradeciendo la gentileza de su apoyo para que su inclusión en dicho portal se realice a más tardar el día 31 de enero del año en curso; lo anterior, por ser requisito indispensable en términos de lo previsto en el artículo 21 de la LAASSP.

Así mismo, le comento que de manera mensual acorde a lo establecido en el numeral 2.3 del Manual del PAAASOP, en apego al Calendario Anual y Actualización de los Programas Anuales 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP; de manera mensual dentro de los últimos cinco días hábiles de cada mes se deberán difundir las modificaciones realizadas a dicho programa, mismas que solicito sean difundidos previo envío por parte de la Coordinación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios adscrita a esta Dirección General.

Sin más por el momento, agradeciendo la gentileza de su apoyo y atención, hago propicia la ocasión para evitarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. JORGE DE ANDA GARCÍA

C.c.p. **M.V.Z. Alfonso Abraham Sánchez Anaya.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.

Elaboró: Jannet Miriam Martínez Sánchez
Validó: Hugo Vallejo Hernández
Autorizó: Jorge de Anda García

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero, fracción V, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre del 2012, y su última reforma, el 30 de diciembre del 2013; y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicado en el DOF, el 30 de enero del 2013.